



## **SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACIÓN AL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO. 7972-DO, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$150,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE DESEMPEÑO Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LOS SECTORES SOCIALES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 12189 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.**

**(EXPEDIENTE NO.00168 -2010-SLO-SE)**

### **INTRODUCCIÓN**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 7 de diciembre de 2010 y su propósito principal es proveer financiamiento en apoyo al Programa de Desempeño y Rendición de Cuentas para Políticas de Desarrollo de los sectores sociales, para promover el capital humano del sector pobre. El préstamo es en apoyo a la introducción de un sistema por resultados de desempeño en el ámbito de la protección social, principalmente en educación y salud, complementando las acciones del Gabinete Social para garantizar, a través del Programa Solidaridad, el acceso a la educación, salud y nutrición a más de seiscientos mil hogares pobres.

### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo principal mejorar el rendimiento de los sectores sociales para promover el capital humano para los pobres.

### **Los puntos estratégicos del programa son:**

- Mejorar el desempeño de los sectores sociales para promover el capital humano (salud, nutrición y educación) de los ciudadanos más pobres, a través del rediseño fundamental del programa gubernamental de transferencias condicionadas Solidaridad y de su articulación con acciones críticas en el ámbito de la salud y la educación.
- Mejorar el manejo del presupuesto para apoyar la ejecución conjunta de los sectores sociales dentro del programa Solidaridad.
- Apoyar la generación de una cultura de resultados en la gestión del presupuesto y del gasto público, con la introducción gradual de Convenios de Gestión por Resultados en agencias claves de los sectores sociales.
- Ampliar la transparencia del presupuesto nacional y sus asignaciones.
- Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas en el sector.

## **COSTOS Y FINANCIAMIENTO**

El costo total de este préstamo es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$150,000,000.00)**. El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales. La primera cuota se pagará el 15 de marzo de 2018 y la última, el 15 de septiembre de 2032, siendo el plazo total para amortizar de veintidós (22) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acuerdo de préstamo. El préstamo devengará diariamente intereses a favor del Banco, a una tasa de interés de referencia, más un “spread” fijo, que será determinado por el Banco. Los intereses se pagarán semestralmente, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año

En cuanto a las comisiones, el prestatario pagará al Banco, una comisión inicial de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto financiado.

## **CONCLUSIÓN**

La Comisión, luego de ponderar que la ejecución de este programa contribuirá a la reducción de la pobreza, el crecimiento sostenido y la igualdad de oportunidades, apoyando las políticas de cambio del país, tales como el desempeño ampliado de los sectores sociales para promover la acumulación de capital humano entre los más pobres, un mejor manejo del gasto social, una mayor transparencia y asignaciones basadas en un buen desempeño **HA RESUELTO rendir informe favorable de este Acuerdo de Préstamo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

## **POR LA COMISIÓN**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
Presidente

**AMÍLCAR ROMERO**  
Vicepresidente

**CARLOS CASTILLO ALMONTE**  
Secretario

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
Miembro

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
Miembro

Informe Comisión Permanente de Hacienda,  
Acuerdo de Préstamo No. 7972-DO  
Programa de Desempeño y Rendición de Cuentas,  
Expediente No. 00168-2010-SLO-SE,  
Página No. 4.

**DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO**  
**Miembro**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**Miembro**

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**  
**Miembro**

**CHARLES MARIOTTI TAPIA**  
**Miembro**

/eg  
10 de diciembre del año 2010.